



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Caravaca de la Cruz

### **7065 Resolución para la provisión de puesto, mediante comisión de servicios, de Agente de Policía Local.**

Por Resolución de Alcaldía número 3.690, de fecha 15 de noviembre de 2023, se ha aprobado lo siguiente:

Visto.- Que el Jefe de la Policía ha presentado escrito con fecha 16.10.23, SEFYCU n.º 2810601, en el que pone de manifiesto la necesidad y la urgencia de la provisión de un Agente de Policía, mediante comisión de servicios, por la merma de recursos humanos que ha sufrido el Cuerpo, así como la necesidad de aumentar los componentes con ocasión de los eventos programados durante la celebración del próximo Año Santo.

Visto.- Que en la plantilla de personal de este Ayuntamiento, publicada en el BORM n.º 152, de fecha 4 de julio de 2023, hay 10 plazas vacantes de Agente de Policía, de estas 10 plazas, 5 están incursas en un proceso de selección finalizado con nombramiento de funcionarios en prácticas y 3 plazas están provisionadas por comisión de servicios.

Visto.- Que en la Relación de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, aprobada por el Ayuntamiento Pleno de 22 de febrero de 2007, y publicada en el BORM n.º 80, de 9 de abril de 2007, viene recogido el puesto de trabajo de Agente de Policía, con código 5.6., perteneciente a la Escala de Administración Especial, Grupo de clasificación profesional C, Subgrupo C1.

Considerando.- La necesidad y urgencia de poder cubrir el puesto de Agente de Policía mediante comisión de servicios según el informe del Jefe de la Policía.

En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y 41 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

### **Resuelve:**

**Primero.-** Iniciar el expediente para convocar la provisión temporal, mediante comisión de servicios, del siguiente puesto, en vista de la urgencia e inaplazable necesidad, con un funcionario de carrera perteneciente al Cuerpo de Policía Local de cualquiera de los municipios de la Región, en la categoría de Agente, grupo de clasificación C, subgrupos C1, por plazo de un año:

Naturaleza	Funcionario
Grupo/ Subgrupo	C/ C1
Escala/Subescala	Administración Especial
Denominación	Agente de Policía
Nivel de complemento de destino	20
Nivel de complemento específico	Rango 5
Tipo puesto	No singularizado
Requisito titulación académica	Título de Bachiller o Técnico, y los permisos de conducción de clase B y A2.



**Segundo.-** Las instancias solicitando formar parte de la convocatoria se formularán en el modelo que se acompaña como ANEXO I, en la que los aspirantes deberán manifestar expresamente que cumplen los requisitos para ocuparlo, y se precisa que se acompañe a la solicitud el currículum actualizado del funcionario interesado, en aras de elegir al candidato idóneo para cubrir el puesto temporalmente, y la conformidad de su Ayuntamiento de origen de que la persona interesada pueda ser nombrada en Comisión de Servicios en el supuesto de ser seleccionada. El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

**Tercero.-** Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o por cualquier medio que autorice el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Cuarto.-** Publicar un anuncio de la convocatoria de provisión temporal mediante comisión de servicios en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([Caravaca.sedipualba.es](http://Caravaca.sedipualba.es)), en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, haciendo constar el puesto vacante, características del puesto y plazo de presentación de solicitudes.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, José Francisco García Fernández, en Caravaca de la Cruz, a fecha de firma electrónica.



## Anexo I

### MODELO DE SOLICITUD

#### DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF
DOMICILIO N.º	C.P.
MUNICIPIO	PROVINCIA
TELÉFONO: CORREO ELECTRÓNICO:	

#### EXPONE:

Que habiendo tenido conocimiento de la convocatoria para la provisión mediante comisión de servicio de un puesto de trabajo Agente de Policía, del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:

- a) funcionarios de carrera perteneciente al Cuerpo de Policía Local de cualquiera de los municipios de la Región, en la categoría de Agente, grupo de clasificación C, subgrupos C1.
- b) Que poseo el Título de Bachiller o Técnico, y los permisos de conducción de clase B y A2.
- c) Que poseo la conformidad de mi Ayuntamiento de origen para la provisión del puesto de Agente por Comisión de Servicios.

#### SOLICITO:

Que sea tenida en cuenta mi solicitud, para la realización de la correspondiente comisión de servicios, al siguiente puesto de trabajo:

Denominación: Agente de Policía

Código: 5.6

En Caravaca de la Cruz, a \_\_\_, de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_.

Fdo:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

En Caravaca de la Cruz, a 17 de noviembre de 2023.—El Alcalde, José Francisco García Fernández.